

RESOLUCIÓN N° 1153
(10 - Ago - 2023)

"Por la cual se reconoce y se ordena un pago a favor de la Aseguradora Solidaria de Colombia Entidad Cooperativa"

**LA SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES – IDARTES**

En uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 *"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional"*, el Acuerdo 440 de 2010, la Resolución No. 031 del 29 de enero de 2021 por medio de la cual se modifica la Resolución N° 543 del 30 de junio del 2020 y la Resolución No 1485 del 23 de noviembre de 2022.

CONSIDERANDO:

Que el Instituto Distrital de las Artes **-IDARTES**, creado por el Acuerdo 440 del 24 de junio de 2010 del Concejo de Bogotá, es un establecimiento público del orden Distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, de cuyo sector hace parte integrante el **IDARTES** tiene como objeto la ejecución de políticas, planes, programas y proyectos para el ejercicio efectivo de los derechos culturales de los habitantes del Distrito Capital, en lo relacionado con la formación, creación, investigación, circulación y apropiación de las áreas artísticas de literatura, artes plásticas, artes audiovisuales, arte dramático, danza y música, a excepción de la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el proyecto de inversión 7614 Transformación de la Red de Equipamientos para su consolidación y Sustentabilidad en Bogotá D.C. tiene como objetivo generar una **RED DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES SUSTENTABLES** que garanticen la apropiación ciudadana, la oferta artística y de cultura científica diversa e incluyente y la gestión de recursos para la innovación social y cultural. En su enfoque buscamos que la Red De Equipamientos Culturales Sustentables, que tiene a su cargo los escenarios más representativos en la historia de la ciudad, desarrolle acciones que fortalecen el encuentro de los bogotanos con el arte, la ciencia y la tecnología.

Que el día 23 de junio de 2023, el **IDARTES** suscribió el contrato No. 8465-2023 con la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, el cual tiene por objeto *"Implementar la estrategia Centro Dia al Barrio a través del desarrollo de experiencias artísticas y culturales que materialicen los derechos culturales de las personas mayores del Distrito Capital, reconocidos en la política pública social para el envejecimiento y la vejez 2010 - 2025."*

Que en consecuencia de lo anterior y en razón a la necesidad del **IDARTES** de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula novena del contrato No. 8465-2023 referente a las garantías, emitió el CDP N.º 2923 del 28 de junio de 2023 por valor de **TREINTA Y**



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES

RESOLUCIÓN N° 1153
(10 - Ago - 2023)

**OCHO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL CIENTO DIECISIETE PESOS M/Cte.
(\$38.312.117)**

Que acorde con lo requerido la entidad, procedió a generar las acciones necesarias para la consecución de las garantías solicitadas, lo cual se concretó en:



NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
9802069477

PÓLIZA No: 980 - 47 - 994000025214 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT** COD.AGENCIA: 980 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN: 29 06 2023 FECHA DE IMPRESIÓN: 29 06 2023

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.413.030-9**

DIRECCIÓN: CRA 8 #15-46 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6013795750

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

BENEFICIARIO: **BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL** IDENTIFICACIÓN: NIT **899.999.061-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO

DESCRIPCION AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CONTRATO CUMPLIMIENTO	23/06/2023	23/07/2024	1,031,117,360.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	23/06/2023	23/11/2026	257,779,340.00
CALIDAD DEL SERVICIO	23/06/2023	23/07/2024	1,031,117,360.00

BENEFICIARIOS
NIT 899999061 - BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO:
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LAS GARANTIAS DE ACUERDO CON LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO ES DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 8465-2023, DE FECHA 23 DE JUNIO DE 2023 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA CENTRO DIA AL BARRIO A TRAVES DEL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS ARTISTICAS Y CULTURALES QUE MATERIALICEN LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CAPITAL, RECONOCIDOS EN LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010 - 2025



INSTITUTO DISTRITAL
DE LAS ARTES
IDARTES

RESOLUCIÓN N° 1153
(10 - Ago - 2023)



POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS 9802069493		PÓLIZA No: 980 -74 - 994000010165 ANEXO:1	
AGENCIA EXPEDIDORA: GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT COD. AGE: 980 RAMO: 74 PAP:		FECHA DE EXPEDICIÓN: 29 06 2023 VIGENCIA DE LA PÓLIZA: 22 11 2023 23:59 VIGENCIA DESDE A LAS: 23 11 2023 23:59 VIGENCIA HASTA A LAS: 1 TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION	
MODALIDAD FACTURACIÓN: ANUAL		TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA	
DATOS DEL TOMADOR		DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO	
NOMBRE: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES IDENTIFICACIÓN: NIT 900.413.030-9		ASEGURADO: BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL IDENTIFICACIÓN: NIT 899.999.061-9	
DIRECCIÓN: CRA 8 #15-46 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6013795750		DIRECCIÓN: CALLE 21 NO. 5-74 CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6013821640	
DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS		IDENTIFICACIÓN: NIT 001-8	
ASEGURADO: BOGOTA D.C - SECRETARIA DISTRITAL DE INT NIT : 899999061			
ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.			
DIRECCION: 0			
ACTIVIDAD: CONTRATO INTERADMINISTRATIVO			
TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: SERVICIOS MANZANA:			
DESCRIPCION AMPAROS		SUMA ASEGURADA % INVAR SUBLIMITE	
CONTRATO		\$ 464,000,000.00	
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES		464,000,000.00	
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS		464,000,000.00	
RCE PATRONAL		464,000,000.00	

Que de acuerdo con lo anterior **LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, ha remitido a la entidad la solicitud de pago de la prima por concepto de las garantías extendidas, el cual asciende a la suma de: **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/Cte. (\$38.292.206)**, tal y como da cuenta en los comprobantes de pago individual No. 9802069477 por valor de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/Cte. (\$37.134.939)** y el comprobante de pago No. 9802069493 por valor de **UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/Cte. (\$1.157.267)**, tal y como se relaciona a continuación:

RESOLUCIÓN N° 1153
(10 - Ago - 2023)



**COMPROBANTE DE PAGO
INDIVIDUAL**

NUMERO ELECTRONICO
PARA PAGOS

9802069477

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO.
NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT	VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN:	DIA 28	MES 06	AÑO 2023
AG. RAM. POL.: 980 _47 _994000025214	\$ 37,134,939.00	FECHA DE IMPRESIÓN		
NOMBRE: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		IDENTIFICACIÓN: NIT 900.413.030-9		

FORMA DE PAGO	CHEQUE <input type="checkbox"/>	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	VALOR PAGADO
COD. BANCO _____	No. CHEQUE _____		\$



**COMPROBANTE DE PAGO
INDIVIDUAL**

NUMERO ELECTRONICO
PARA PAGOS

9802069493

SEÑOR USUARIO: ESTE COMPROBANTE ES VÁLIDO ÚNICAMENTE CON EL TIMBRE DE LA CAJA DEL BANCO O SUPERMERCADO.
NO ES UN RECIBO OFICIAL DE CAJA.

Agencia Exp: GESTIÓN Y EFICACIA EN SEGUROS GES CIA LT	VALOR CARTERA A LA FECHA DE IMPRESIÓN:	DIA 28	MES 06	AÑO 2023
AG. RAM. POL.: 980 _74 _994000010165	\$ 1,157,267.00	FECHA DE IMPRESIÓN		
NOMBRE: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES		IDENTIFICACIÓN: NIT 900.413.030-9		

FORMA DE PAGO	CHEQUE <input type="checkbox"/>	EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	VALOR PAGADO
COD. BANCO _____	No. CHEQUE _____		\$



Que con base en lo anterior y de conformidad con el artículo 5° de la resolución No. 543 de 2020 “Por la cual se dispone y reglamenta la Delegación de la Ordenación de Gasto, el Pago y la Contratación en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES y se derogan unas resoluciones” que establece lo siguiente “Delegar en el Subdirector Administrativo y Financiero la ordenación del pago asociada a la ejecución de todos los contratos y convenios que se celebren y suscriban en la entidad y con los gastos ocasionados en desarrollo de funciones y competencias inherentes al manejo de los planes y programas del presupuesto de funcionamiento e inversión, para lo cual deberá suscribir los actos administrativos necesarios que se requieran para cumplir con su actividad funcional”, es necesario proceder a la ordenación del pago respectivo, previo el registro presupuestal al que haya lugar.

Que para amparar el pago que se ordena realizar, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal que se cita en párrafo anterior y que su expedido como se observa en la siguiente imagen:

RESOLUCIÓN N° 1153
(10 - Ago - 2023)



0222 INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número : 2923

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

ANDREA
MILENA
GONZALEZ
ZULUAGA

Firmado digitalmente
por ANDREA MILENA
GONZALEZ ZULUAGA
Fecha: 2023.06.28
15:57:24 -05'00'

ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA
RESPONSABLE DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011601210000007614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y sustentabilidad en Bogotá D.C.	O232020200771356 Servicios de seguros de cumplimiento	3-100-F002 VA-Administrados de libre destinación	38.312.117
			Total	38.312.117

Objeto:

AMPARAR LAS GARANTÍAS DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 8465-2023, SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SDIS Y EL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES, CUYO OBJETO ES: "IMPLEMENTAR LA ESTRATEGIA CENTRO DÍA AL BARRIO A TRAVÉS DEL DESARROLLO DE EXPERIENCIAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES QUE MATERIALICEN LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS MAYORES DEL DISTRITO CAPITAL, RECONOCIDOS EN LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ 2010 - 2025".

Se expide a solicitud de HANNA PAOLA CUENCA HERNANDEZ Cargo SUBDIRECTORA DE EQUIPAMIENTOS CULTURALES mediante oficio número SCDPI-260-03504-23 de JUNIO 28 DE 2023.

Bogotá D.C. JUNIO 28 DE 2023

Documento firmado por: **ANDREA MILENA GONZALEZ ZULUAGA** / Cargo: **RESPONSABLE DE PRESUPUESTO**

Aprobó: **AMGONZALEZZ** 28.06.2023

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y pagar la suma de **TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/Cte. (\$38.292.206)** por concepto de pólizas, a **LA ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA** identificada con NIT No. 860.524.654-6, en cumplimiento de lo establecido en el contrato No. 8465-2023 suscrito con la **SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL**, acorde con lo expuesto en la parte motiva del presente.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente pago se ampara en el certificado de disponibilidad presupuestal que se relaciona a continuación:

No. del CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
2923	O23011601210000007614	Transformación de la Red de Equipamientos Culturales para su Consolidación y	O232020200771356 Servicios de seguros de cumplimiento	3-100-F002 VA-Administrados de libre destinación	\$38.312.117

RESOLUCIÓN N° 1153
(10 - Ago - 2023)

		sustentabilidad en Bogotá D.C.			
--	--	-----------------------------------	--	--	--

ARTÍCULO TERCERO: El pago correspondiente se hará por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera del **IDARTES** a la cuenta de ahorros No. 263-85512-4 del Banco de Occidente de la cual es titular la empresa **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, previo el registro presupuestal correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO: Comunicar el presente acto administrativo a la empresa **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, haciéndole saber que, por tratarse de un acto de ejecución, contra el mismo no procede recurso alguno, según lo establecido en el artículo 49 del Código Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: Publíquese la presente resolución en la página web y en la intranet de la entidad.


ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., 10 - Ago - 2023


COMUNIQUESE Y CUMPLASE


LILIANA MORALES ORTIZ
Subdirectora Administrativa Financiera

Revisó y Aprobó: Hanna Paola Cuenca Hernández – Subdirectora de Equipamientos Culturales 

Revisó: German Alberto Bonilla Grisales – Contratista SAFI 

Revisó OAJ: Johanna Ñañez Pabón- PE OAJ 

Revisó, ajustó y aprobó revisión OAJ: Sandra Margoth Vélez Abello/ Jefe OAJ 

Recaudó información y proyectó: Juliana Mendoza Vásquez – Contratista SEC 